

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP-CRC Coronel
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Camilo Calderón
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Fernando Molinet
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	02.11.2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03.05.2022
FECHA VISITA	20.10.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Claudia Soto Candia	Ministerio Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	No	
Andrea González Leufo	Fundación Tierra Esperanza	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Ana Hortencia Isla Caamaño	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Fabrizio Macalusso Castro	UCSC	MUNDO ACADÉMICO	Si	
Jaime Pacheco Fabiola Díaz	D.P.P.	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	Si No	
Andrea Comas Lobato	Juzgado Garantía San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
Gerardo Panés Mosso	Fiscalía Local Coronel	MINISTERIO PÚBLICO	Si	
Carolina Rocha Lagos	Abogada	Seremi de Justicia y DD.HH. Biobío	Si	
Fernanda Arroyo Asencio	Abogada	Seremi de Justicia y DD.HH. Biobío	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en ninguno de los sistemas, ni en CIP ni en CRC. No obstante, lo anterior, en esta visita se constata que se verificó el cambio de dependencias de población condenada al

sector de internación provisoria y de internación provisoria al sector de condenados. Con ello, las condiciones de habitabilidad actuales del sector de condenados son deficientes, aun cuando no exista sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación; sin embargo, tal como se indicó en respuesta anterior, en esta visita se constata que se verificó el cambio de dependencias de población condenada al sector de internación provisoria y de internación provisoria al sector de condenados. Lo anterior obedece a que el espacio originalmente destinado a jóvenes en internación provisoria es de superficie más reducida que el espacio del sector de condenados, razón por la cual, considerando que son más jóvenes en calidad de imputados, se hace necesario dotarlos de una superficie mayor.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Sí, hay baja población en relación a la cobertura, pues, la cobertura del centro es de 120 plazas, y al día de la visita la asistencia era de 35 jóvenes en CIP.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se verificó el traslado de jóvenes condenados al sector de internación provisoria; y, a su vez, los jóvenes con calidad procesal de imputados fueron trasladados al sector de condenados. Con ello, la segregación de jóvenes en internación provisoria es mayor, toda vez que existen 3 patios en dicho sector, además de la casa de mujeres.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe distribución por calidad procesal, esto es, jóvenes en internación provisoria, así como aquellos en Régimen Cerrado.
También se observa distribución en las mismas secciones, en distintas casas según perfil, definido en tamizaje que determina vulnerabilidad criminógena en el caso de imputados, y riesgo criminógeno para jóvenes condenados.
Estos medidores arrojan un puntaje bajo, mediano o alto, y según eso son distribuidos en el espacio.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No consultado por la comisión

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe en el sector de imputados casa de mujeres. El día de la visita no hay mujeres embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

No hay población transgénero ni transexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No residen en el centro niños/as mayores de 2 años

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera favorable el cambio de sector del sistema CRC al sector CIP y viceversa. No obstante ello, deben realizarse las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de habitabilidad del centro en su totalidad, con especial urgencia del actual sector de condenados.

Se informa en entrevista que se habilitó espacio destinado a visitas íntimas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se mantiene íntegramente observación de la visita anterior: “pese al escaso número de jóvenes en el centro, existen rivalidades entre los jóvenes que interfieren en la rutina y el diario vivir, y que tienen incidencia directa en la definición de casas a ocupar, y la utilización de los espacios comunes. De lo anterior se concluye que los criterios de segregación están dados –en parte- únicamente por la afinidad de los jóvenes entre sí.

- Se mantiene íntegramente observación de visita anterior: “Si bien es cierto la capacidad del centro es de 112 plazas, las condiciones de infraestructura de las casas no son las óptimas para un funcionamiento adecuado del centro, observándose por la comisión un deterioro progresivo en las dependencias del centro, en especial en lo relativo a los baños”.

Se reporta en entrevista que la coordinación del trabajo de los PEC y PIC es por casa, por tanto, el cambio de casa de un joven, implica cambio del equipo interventor. Ello no se considera adecuado por la comisión, pues es importante mantener el vínculo.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerando la baja población, se considera necesario realizar un abordaje integral de las problemáticas observadas en la intervención de los jóvenes, especialmente en lo referente al consumo de drogas al interior del centro, que tiene incidencia directa en todos los aspectos de la rutina.

Considerando la baja población vigente, y relacionado con lo anterior, se considera necesario reforzar y apoyar la asistencia de los/las jóvenes a las intervenciones con PEC y PIC. Se reporta en entrevista que la coordinación del trabajo de los PEC y PIC es por casa, por tanto, el cambio de casa de un joven, implica cambio del equipo interventor. Ello no se considera adecuado por la comisión, pues es importante mantener el vínculo.

Se mantiene recomendación de informe anterior: Atendida la baja población de jóvenes en el centro y el alto número de profesionales en el centro, se considera necesario realizar un plan integral, que abarque todos los aspectos de intervención con los jóvenes, y que tienda a superar las problemáticas evidenciadas por la comisión luego de las entrevistas realizadas con los jóvenes y el equipo directivo, y que permita, por lo menos, la ocupación de espacios comunes sin riesgo a la salud o integridad de éstos.

Considerando lo anterior, se recomienda trabajar nuevos protocolos de segregación.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

- No hay

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Aumento de licencias médicas de funcionarios a 29; 2 de ellas de origen laboral. Por otro lado, destaca la gran cantidad de horas extraordinarias que realizan los funcionarios del Centro. Fórmula que ha sido utilizada por la dirección del Centro para hacer frente a la gran cantidad de licencias médicas presentadas por los funcionarios. Ésta situación se visualiza cómo preocupante ya que mantener ésta dinámica por un tiempo extendido puede terminar aumentando las licencias médicas de los funcionarios que se encuentran en funciones. En cuanto a las licencias médicas de más de 180 días, se realizó el análisis y se están realizando las gestiones administrativas respectivas. Desde la visita anterior se ha fortalecido el trabajo de los PIC y PEC.
Existe disminución de funcionarios en modalidad de teletrabajo. Destaca una enfermera en ésta modalidad pero que asume labores de carácter administrativo. Se mantiene la necesidad de contar con horas de psiquiatra del Centro lo que se sigue visualizando como una necesidad imperiosa. Las necesidades oftalmológicas están siendo atendidas por COALIVI.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí. No obstante se observan pocas capacitaciones destinadas al manejo directo de los adolescentes ; además se observa una baja asistencia a la mayoría de las capacitaciones impartidas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No se ha hecho. Forma parte de la capacitación del nuevo jefe técnico que asumió recientemente.
De los documentos revisados. No existen capacitaciones en esa materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

A fin de tener más contacto con los y las adolescentes desde el mes de noviembre y de forma alternada comenzará a almorzar con los y las jóvenes en sus respectivas casas. En cuanto a informar a los adolescentes respecto del derecho a sufragio, a contar de éste año se realiza un taller para los adolescentes de ambos sistemas de “Ciudadanía y Participación” además se realizó un Cabildo en el contexto del proceso Constituyente.
--

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de atención psiquiátrica del Centro. Las atenciones que en este aspecto hacen los profesionales del programa PAI CRESER Biobío, se da en el contexto de las intervenciones que realiza el programa con los adolescentes, pero no pueden ser consideradas como horas médicas del Centro, ya que no cumplen con los estándares de un tratamiento médico regular con los usuarios del centro. A lo anterior se une que, - no obstante situaciones puntuales en que los profesionales del PAI pueden colaborar en alguna situación de crisis que se pueda presentar con algún joven-, sus atenciones están orientadas a lograr los fines de los respectivos planes de intervención; siendo intervenciones de distinta naturaleza y con fines diferentes. Ha aumentado las demanda por atenciones de los PIC -PEC, y si bien eso se valora cómo positivo desde las intervenciones profesionales, la existencia de 2 funcionarios del área (1 PIC y 1 PEC) adscritos al artículo 206 BIS del Código del Trabajo, resulta lamentable considerando la necesidad de aumentar las horas de éste tipo de profesionales.

Se valora negativamente que habiéndose realizado actividades para que los y las adolescentes se interioricen de su derecho a sufragio, no se les haya permitido ejercerlo.
Se informa que no se ha resuelto sumario administrativo ordenado por Contraloría General de la República respecto de educadores de trato directo del centro en que Contraloría propuso la destitución.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la contratación de médicos del Centro, en especial psiquiatra; continuar con el fortalecimiento del trabajo y aumento de horas de profesionales PIC y PEC; abordar a nivel Central los problemas derivados de la alta cantidad de licencias médicas de los funcionarios del Centro.
Resolver sumario administrativo en que Contraloría General de la República realiza propuesta de destitución de funcionarios del centro.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan escasos avances en las observaciones realizadas en la visita anterior tal como queda de manifiesto en los números precedentes.
Se visualizan como nudos críticos en aumento del ya elevado porcentaje de funcionarios con licencia médica y como contraparte el gran aumento de horas extraordinarias por parte de los funcionarios sanos o que se reincorporan, para hacer frente a la falta de personal.
Se mantiene cómo necesidad prioritaria la contratación de un psiquiatra para el Centro de de respuesta integral a las necesidades de salud mental de los y las jóvenes, intervención paralela y complementaria a la del programa PAI CRESER BIOBÍO. Fortalecer y aumentar las horas de profesionales PEC y PIC, dado el aumento en la demanda por éste tipo de intervención, siendo esencial en el proceso de reinserción de los y las adolescentes.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí. En malas condiciones, tanto de infraestructura como de funcionamiento, (puertas y ventanas oxidadas, con problemas de pintura, ventanas rotas, sin artefactos sanitarios o artefactos en malas condiciones, sin mobiliario para poder ser habitadas. Aunque se observa más limpia que la visita anterior se mantienen los problemas de aseo y salubridad. Sin mayores diferencias a las observadas en la visita anterior. A la espera de aprobación presupuestaria mayor cuantía para resolverlo.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En cuanto a la habitabilidad se mantiene la situación observada en la visita anterior, en que las casas del CIP (ex CRC) se encuentran en mejores condiciones generales que las del CRC (ex CIP).
Las condiciones de los baños, - lamentablemente-, se mantiene en relación a la visita anterior; artefactos en mal estado o sin funcionar; lavamanos deteriorados, azulejos y cerámicos rotos, o faltantes, duchas sin resumidero, duchas sin rociadores, con puertas en mal estado que no cierran o simplemente no están, etc.
En relación a la higiene, se observa adecuada en dormitorios y espacios comunes, no así en los baños que se observan sucios, y desordenados. Se observa gran acumulación de basura y escombros al ingreso del Centro.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con los espacios necesarios, pero las deficiencias en términos de habitabilidad, funcionalidad e higiene hace que estos no permitan la adecuada satisfacción de las mismas.
Se requiere la implementación de un espacio para madres adolescentes y para que éstas puedan residir junto a sus hijos menores de 2 años.
Si bien el Centro tiene a disposición de los jóvenes equipos de computación para sus quehaceres escolares, no siempre tienen acceso a internet (según lo comentado por algunos adolescentes), no quedando clara la disponibilidad del recurso. En cuanto a dependencias para realizar las intervenciones profesionales. Al momento de la visita el Centro había entregado un espacio al programa PAI, consistente en un contenedor, tipo bodega con puerta de acceso y ventanas para ser utilizado por los profesionales de dicho programa, el que no se encontraba habilitado ni en condiciones de ser utilizado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las instalaciones dependientes del servicio de salud, se observan en óptimas condiciones de habitabilidad, funcionamiento e higiene.
--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las áreas verdes, se observan más limpias y mejor mantenidas que en la visita anterior.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

A la fecha el Centro no ha recibido recursos para proceder a las mejoras de infraestructura y habitabilidad necesarias para dar adecuada satisfacción a las necesidades de los y las adolescentes residentes en el Centro, así como para mejorar las condiciones de vida en él.
Los residentes no contarían con acceso a internet de forma suficiente para cumplir con sus obligaciones académicas.
Faltan espacios para madres adolescentes, así como para niños y niñas menores de 2 años Al momento de la visita se pudo observar que algunas ventanas de los dormitorios no cerraban (de hecho una se encontraba soldada a centímetros del marco), otras más pequeñas que el marco permiten el ingreso de frío y lluvia al interior de los dormitorios.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar, reforzar o adecuar las rutinas de aseo y mantención de los espacios comunes en las casas, en especial los baños. Insistir en la gestión de recursos para los proyectos de mejoramiento y mejoramiento progresivo de las instalaciones del Centro en especial de los baños de las casas, espacio de intervención, zona de separación.
Habilitar espacios para madres adolescentes y niños menores de 2 años
Mejorar el acceso de los jóvenes a internet. Eliminar la basura y escombros al ingreso del Centro y en especial en el área en que se dispuso la dependencia para que funciones el programa PAI CRESER BÍO BÍO. Implementar de forma adecuada el espacio entregado para realizar las intervenciones por parte del PAI.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los problemas de habitabilidad, funcionalidad e higiene observadas en la visita anterior, tanto en las casas que se encuentran cerradas sin poder ser utilizadas por encontrarse inhabitables, así como en las dependencias destinadas a baños en cada una de las casas. Se mantienen las condiciones deficitarias en aspectos básicos como satisfacción de necesidades de aseo, e higiene.
En cuanto a la condición del mobiliario de las casas. En cuanto a la necesidad de muebles para que los jóvenes puedan guardar sus pertenencias en sus dormitorios, si bien se encontró una solución al problema, al momento de la visita no se había resuelto. En cuanto a la reposición de los cojines de los sofás de alguna de las casas, si bien se había encontrado una solución al momento de la visita, no se había concretado.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

En el informe previo se constató que había una falta de conocimiento del plan de emergencia de los funcionarios del centro. Se le hace presente esta situación al Director, quien señala que ha sido complejo que se internalice por parte de los funcionarios, el plan de seguridad. Este se ha socializado a través del correo institucional. El Director señala que, ha sido irregular el cumplimiento del plan de seguridad, esto está en proceso de habilitación y es un proceso a largo plazo. Se sostienen dos entrevistas aleatorias con funcionarios del centro (SENAME), quienes señalan que conocen el plan de seguridad a través de la socialización mediante correos electrónicos, por cuya vía se ha difundido el plan de emergencia. Ambos funcionarios señalan que este ha operado bien, se han hecho simulacros y que hay planes de contingencia. No obstante lo anterior, se sostienen entrevistas con dos gendarmes, uno de ellos Teniente de Gendarmería del Centro, quienes señalan que no hay plan de incendio, no hay equipos para contener incendios. Señalan asimismo que hay equipos (material técnico) de contención, con hongos y en mal estado. Afirman que muchos equipos que no tienen mantención y están obsoletos.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).


--

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Está operativa la red seca. La red húmeda se encuentra en buen estado. El Director del centro no recuerda la fecha en que se hizo la última certificación de Bomberos. Los gendarmes dicen que la última revisión de Bomberos fue hace más de un año.

¹

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, en las casas hay zonas de seguridad las cuales están operativas. No está operativo el gabinete de seguridad (lugar donde se encuentra la indumentaria para combatir un siniestro).

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El Director del Centro señala que el último simulacro de emergencia fue en abril o mayo de 2022, no recuerda fecha exacta. Señala, asimismo, que queda un simulacro pendiente para el último semestre del año en curso.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En entrevista sostenida con el teniente de Gendarmería y con un Suboficial, ellos señalan que no existe un protocolo específico para la intervención con menores, sólo procedimientos generales que son los mismos que se utilizan con los adultos, hay una excepción respecto de la revisión de ropa interior, respecto de la cual está prohibida su revisión respecto de adolescentes. En general, el procedimiento ante situaciones de contingencia consiste en que el educador habla con los jóvenes, posteriormente se le da cuenta al coordinador, después se llama al psicólogo y posteriormente se da cuenta al Director del Centro quien da cuenta a Gendarmería. Cuando Gendarmería intervenga, nuevamente se trata de hablar con ellos y se les hace la advertencia de que se hará uso de gas lacrimógeno y de escopeta con perdigón de goma. El personal de Gendarmería señala que el último motín, ocurrió el año 2019, en tal oportunidad se hizo una advertencia previamente y sólo fue necesario utilizar gas lacrimógeno. Los gendarmes señalan que falta mejorar la interacción con el SENAME cuando ocurran situaciones como éstas.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El Director del Centro señala que no hay encargado de seguridad, no existe el cargo. Para tales funciones se apoyan en el encargado de mantención del centro a quien indica con el nombre de Carlos Flores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios del SENAME fueron contestes en señalar que ha habido una socialización, a través de correos electrónicos del plan de seguridad, señalan conocerlo y además que se ha hecho una difusión del mismo. Señalaron que se han hecho simulacros, hay planes de contingencia y señalan que éste ha operado bien, lo cual constituye una mejora en relación a lo consignado en el informe anterior. No obstante ello, Gendarmería señala que no hay plan de incendio y que los equipos que disponen para combatir un siniestro no son los adecuados.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Falta del cargo de un encargado de seguridad, lo cual se hace imprescindible, considerando el tipo de recinto analizado. Asimismo, resulta preocupante que no haya una persona específica que sea responsable de este aspecto.

2.- Atenta contra la seguridad del recinto, la gran cantidad de pasto seco que hay tanto en el exterior como en el interior del recinto.

3.- [REDACTED]

- 4.- Gendarmería da cuenta que, reiteradamente, los internos, juegan en el patio en horas de la noche, lo cual atenta en contra de la seguridad del recinto. Los gendarmes señalan que el personal del SENAME es quien debe intervenir en situaciones como esas, pero Gendarmería señala que se toleran situaciones como esas.

5.- A partir de las entrevistas sostenidas, se percibe una discrepancia y descoordinación entre Gendarmería y SENAME en lo referente al ítem de seguridad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. [REDACTED]

2.- Designar un encargado de seguridad.

3.- Establecer una mesa de trabajo entre SENAME y Gendarmería para velar por la seguridad del recinto, a fin de establecer una mayor coordinación entre ambas instituciones. Asimismo, establecer metas y formular un plan conjunto de trabajo.

4.- Conforme a lo expuesto por Gendarmería, se debe velar para que los menores de edad no circulen por la noche por los patios del recinto.

5.- A la brevedad se debe realizar (de manera sistemática y permanente), la poda de la gran cantidad de pasto seco que abunda tanto en el interior como en el exterior del recinto.

6.- Se recomienda que el Director se interiorice mayormente respecto del aspecto de seguridad del recinto.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

El principal avance radica en el hecho de que tanto el Director como los funcionarios señalan que se socializado el plan de emergencia.

Persisten los problemas referentes a la seguridad electrónica (Información obtenida principalmente a través de Gendarmería), por lo cual se aprecia un escaso avance en este aspecto, ello de conformidad a lo expuesto en el informe anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

En las carpetas de ejecución, existe registro de Comités de Disciplina, con especificación del día de constitución, integrantes, relato del suceso, sanción aplicada y su notificación.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un archivo estadístico digitalizado y actualizado que da cuenta de las sanciones aplicadas en el periodo, sin indicación de los antecedentes personales de los adolescentes.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes que originan sanciones disciplinarias son agresiones entre pares y desordenes colectivos. En el periodo observado se registra la aplicación de 129 sanciones disciplinarias.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La medida más frecuente es anotación negativa en el expediente de ejecución. Si bien, la aplicación de la medida de separación de grupo no se consigna como sanción disciplinaria, su utilización en no pocos casos aparece vinculada a sucesos que dieron lugar a Comités de Disciplina.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Formalmente se consigna su utilización frente a descompensaciones conductuales de los jóvenes. Llama nuevamente la atención que un porcentaje significativo del ingreso de Gendarmería dice relación precisamente con el traslado de jóvenes a dicha unidad-

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La unidad de separación presenta una mayor utilización respecto de los jóvenes del CIP. Si bien, se registra una utilización por períodos más breves, que los constatados en ocasiones anteriores, y se registra el acceso de jóvenes a la oferta programática y a intervenciones con profesionales psicólogos, las condiciones materiales continúan presentado condiciones deficientes e indignas, que impiden una efectiva intervención.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

En el periodo observado se constata la suspensión del derecho de visitas de un joven, con ocasión del ingreso por parte de una familiar de sustancias estupefacientes.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constatan en el periodo observado 39 casos de aplicación de la Ficha Única de seguimiento.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son agresiones físicas y un caso de agresión sexual.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se proporcionó información al respecto.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	sin información

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se efectúa intervención y contención individual a la víctima, en su caso atención de salud, también de ser necesario cambio de casa e intervención con profesional encargado de caso.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

La principal estrategia, es la instancia de mediación víctima/agresor a cargo de profesional encargado de caso.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En el período observado no se reportan conflictos de esta naturaleza.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

En el período observado no se reportan conflictos de esta naturaleza.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En el periodo observado no se registran conflictos entre bandas, si conflictos entre pares como forma de consolidar su posición al interior del centro, constituyendo esta última situación una fuente importante de agresiones entre los jóvenes.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Por parte del Servicio Nacional de Menores, de acuerdo a la Resolución exenta 1246 del 28/05/2021 establece una política que aprueba el abordaje para la diversidad sexual y de género en niños, niñas y adolescentes.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha incrementado el trabajo presencial de encargados de caso y de intervención clínica, lo que ha permitido un mejor manejo de algunos conflictos críticos y establecer intervenciones más sistemáticas.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen las deficiencias materiales, especialmente en los baños de las casas CIP y en las ventanas de algunas habitaciones (no cierran). Se observa un incremento en el ingreso y consumo de drogas al interior del centro.
Se mantienen los ingresos de Gendarmería exclusivamente para el traslado de jóvenes a la unidad separación, sin que exista claridad de la aplicación previa de maniobra de contenciones por parte de los profesionales del Centro

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las casas.
Incrementar los controles preventivos para evitar y/o disminuir el ingreso de drogas al interior del Centro.
Intensificar el retorno a la presencialidad de los profesionales PEC y PIC, toda vez que se constata un aumento en el número de ingresos al CIP, lo que unido a la llegada de fin de año y época de verano, hace precaver un aumento en las situaciones de conflicto.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen la mayoría de las deficiencias apuntadas en la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	NO
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, existe un control, este procedimiento comienza, cuando el médico y/o especialista da prescripción de medicamentos morbilidad o psicotrópico según corresponda. El equipo de enfermería del centro, enfermeras y TENS, controla y suministra medicamentos entregados por el PAI, CESFAM, o los que compran el propio equipo de salud por indicación de médico de SENAME o porque no están disponibles en el CESFAM. Las indicaciones de medicamentos están registradas en las fichas individuales de salud, que se encuentran en las carpetas de los jóvenes. Los medicamentos están almacenados en un mueble bajo llave, no tienen un botiquín certificado por que no cumplirían con las condiciones para certificarse.
Los medicamentos se dosifican cada 10 días por parte de las TENS, y se administran en 3 horarios al interior del centro de salud. Se registra diariamente esta entrega de medicamentos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe una buena coordinación con el CESFAM de Lagunillas, tanto para las urgencias (dental, ETS), como para casos de morbilidad y de salud mental, se coordinan con la encargada del PRAS quien

prioriza la atención. Además, el equipo del CESFAM (médico, enfermera, asistente social, se traslada una vez a la semana a dependencias del CIP CRC (centro de salud) atender a los jóvenes. En el caso del sistema secundario y terciario es muy lento y poco efectivo, tienen que esperar una interconsulta del sistema primario y esperar la disponibilidad de horas que son muy escasas, los adolescentes no son prioridad, lo grave es que por ejemplo, no disponen de ciertos exámenes (radiografías y ecografías) en el sistema público y deben comprar el servicio a prestadores privados, y son muy pocos los que aceptan ofrecer el servicio a infractores de ley, produciéndose un acto discriminatorio de atención hacia los jóvenes.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, existe un flujo, inicia con la derivación del psicólogo de SENAME cuando evalúa la necesidad de la atención de un especialista en salud mental, o frente a un evento crítico como son las autolesiones, en ambos casos son derivados a la urgencia. El joven es trasladado a la urgencia del Hospital Base de Coronel, donde es evaluado por el médico general de turno, y es él quien determina derivar o no a la urgencia psiquiátrica del Hospital Regional de Concepción. De continuar esa derivación en Concepción, el joven es evaluado por un internista de la urgencia quien determina si corresponde o no la urgencia psiquiátrica; de ser derivado recién después de un largo y engorroso proceso, es atendido por un profesional especialista de la urgencia psiquiátrica, quien atiende de 19.00 a 21:00 hrs. En los casos que corresponda el joven puede ser derivado a la UHCE que está al interior del CIP CRC. Todo este proceso puede contemplar 1 día o más o de traslado y atenciones de un joven. A veces se completa todo el flujo, pero el internista de Concepción considera que no es una urgencia por lo cual no recibe atención del especialista. Esta es una de las áreas críticas de atención de salud mental de los jóvenes.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Existe coordinación cotidiana entre el centro y los distintos dispositivos, por medio de las derivaciones constantes entre los distintos dispositivos, solicitud de información, o para solicitar alguna derivación hacia la red pública de salud; también existe una mesa de salud mental que funciona cada 2 meses, la cual reúne a todos los dispositivos para revisar los casos en conjunto. En esta visita, de segundo semestre aún se observa, la participación de la enfermera que está en teletrabajo y no la enfermera que está en la presencialidad, por lo cual no baja la información y retroalimentación que requiere el equipo de salud.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Se cuenta con registros individuales, de los psicofármacos tanto prescritos por el médico de SENAME, como médico del PAI, o aquellos que son atendidos por el programa de salud mental del CESFAM. Respecto a los diagnósticos de salud mental se cuenta con los provenientes del médico del SENAME y del CESFAM.
Los médicos profesionales que atienden generalmente a los jóvenes son : Maximino Rocandio (Médico General) y Jan Halvorsen (Médico Salud Mental).

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Los jóvenes que se atienden con el PAI, tienen una evaluación por el médico general especialista en salud mental. En el caso de los jóvenes que no son atendidos por el PAI, tienen una evaluación por el equipo de salud mental del CESFAM. Por otra parte, los jóvenes son evaluados por los psicólogos del SENAME.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI /UHCIP
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos los jóvenes que están en el CIP CRC ingresan al CESFAM Lagunillas, cuentan con una ficha provisoria, existe respaldo de esta inscripción. Cuando salen del Centro pueden retornar a sus CESFAM de origen.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

1. Derivación Urgencia psiquiátrica el 19 de octubre 2022, Brandon Vera.

2. Derivación Urgencia Médica, Autolesión de Williams Sepúlveda.

3. Derivación Urgencia Dental , Endodoncia, Kevin Figueroa.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han existido intentos suicidas en los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En primera instancia los intentos de suicidio son abordados por la dupla psicosocial de SENAME, luego se deriva a la urgencia psiquiátrica, En los casos que corresponde se deriva a la UHCIP.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han existido fallecimientos en el período.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, los jóvenes reciben atención del médico general del SENAME quien tiene 15 horas mensuales dedicadas a evaluar el ingreso o situaciones de morbilidad; asimismo está el médico general especialista en salud mental que trabaja en el PAI para el tratamiento de consumo problemático de alcohol y otras drogas.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En el período los jóvenes han recibido atención de urgencia dental en el CESFAM Lagunillas, urgencias por autolesiones o por consumos en la urgencia de Coronel y Concepción.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses? si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, actualmente Benjamín Robles Luengo, se encuentra en tratamiento por Diabetes.
Dieta alimenticia, Hemogluco test, Medicamentos (Metformina, Insulina).

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No existe atención de psiquiatra en la red de salud, tanto el médico del PAI como del Programa de salud mental de la red de salud son médicos generales. Antes de la En Pandemia existían dos psiquiatras, hoy no hay oferta en esta especialidad.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La buena coordinación con el CESFAM lagunillas para urgencias y atención de morbilidad. Y que el equipo interdisciplinario del CESFAM se traslade al CIP CRC atender a los jóvenes. Con ello se ha podido tener un control de salud más regular con los jóvenes.
Buen control de medicamentos y psicotrópicos de los profesionales de salud del CIP CRC.
Envío de oficio Nº113/22 desde SENAME Regional para solicitar aumento de plazas para tratamiento de PAI Creser Bio- Bio y atención de horas profesional psiquiatra.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de acompañamiento de profesional psiquiatra para los jóvenes.
Durante la visita de la comisión el día 20.10.22, se observa al joven Benjamín Robles, tendido en una cama esperando la realización de examen de glucosa post carga en dependencia de una de las casas, no en las dependencias de enfermería del CIP CRC.
Se observa el área de Enfermería y/o dispositivo de salud interno con falta de mantenimiento y hermoseamiento.
Falta atención dental al interior del CIP CRC, genera que ese servicio sea muy limitado porque en la red de salud externa sólo se atienden urgencias. Lo paradójico es que existe un sillón dental, pero para conseguir la autorización de funcionamiento se requieren condiciones de infraestructura que hoy no existen.
No contar con resolución sanitaria del centro de salud del CIP CRC limita las prestaciones que se pueden entregar inclusive el almacenamiento de los medicamentos. Se lleva 5 años tratando de postular a la resolución, pero sin mejorar las condiciones de infraestructura y de equipamiento.
Se ha retrocedido en la atención de salud mental, antes de la pandemia existía en toda la red la disponibilidad de dos psiquiatras. Hoy solo existe la atención de médicos generales. En este contexto, si bien hay profesionales del ámbito de la salud mental como son los psicólogos o médicos con experiencia en salud mental, no existen especialistas psiquiatras que aborden perfiles más complejos o de urgencia.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Incidir y Monitorear las gestiones realizadas con las autoridades que correspondan para contar con horas de psiquiatría para la atención de salud mental de los jóvenes. Hay una mayor complejidad en el tipo de consumo problemático de alcohol, en los desajustes conductuales post pandemia. Específicamente monitorea el oficio 113/22
2.-Frente a la brecha que hay en atención dental, gestionar las mejoras del espacio donde se ubica el sillón dental al interior del CIP CRC para dejarlo operativo, de este modo permitirá que se brinden las prestaciones que se requieren y no sólo las de urgencia en la red externa. Existía el compromiso de tener operativo este tema a fines del 2021 y aún está pendiente la operatividad del sillón dental.

- 3.- Si bien hoy no están con las condiciones de infraestructura y de equipamiento que permita sacar la resolución sanitaria del centro de salud, es fundamental buscar y gestionar los recursos que permitan avanzar en la resolución sanitaria que permita brindar mayores prestaciones de salud y de almacenamiento de medicamentos.
- 4.-Recuperar y hermosear los espacios del centro de salud que hoy están en completo abandono y deterioro (se ocuparon como bodega en pandemia), los cuales permitirían ser destinados a los profesionales del CESFAM que van atender a los jóvenes. Y mejorar aquellos que hoy están destinados al equipo de trabajo, entre estos la sala de descanso,y habilitar ducha para el equipo, hoy ocupan la misma ducha que de los jóvenes al ingreso.
- 5.- Promover que las reuniones de salud mental y de coordinación sean mayoritariamente presencial, para facilitar que los equipos que hoy trabajan presencialmente con los jóvenes en el ámbito de salud puedan participar.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún está pendiente; mantenimiento y hermoseamiento de las dependencias de salud del centro CIP CRC.

Gestionar y Habilitar espacio de atención dental para los jóvenes al interior del CIP CRC.

Profesional Enfermera que trabaja en forma remota, es parte de la mesa de salud mental, es fundamental que alguien del equipo de salud, que trabaja en forma presencial participe de esta coordinación.

Monitorear las gestiones relacionadas con horas de atención profesional psiquiatra.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa al interior del Centro es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza. Además, existe el Programa de Apoyo Socioeducativo ASE. El plan de capacitación anual del presente año contempla tres cursos de capacitación: Operador de Grúa Horquilla CIP (inicio en mayo); Operador de Grúa Horquilla CRC (inicio Octubre); y Soldadura Arco Manual (inicio Agosto). Los talleres socioeducativos para el segundo semestre de 2022 son: Talleres CIP: Taller de Arteterapia; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Género; Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Peluquería/Barbería. Talleres CRC: Taller de Habilidades Sociales; Taller de Género; Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Artes Aplicadas; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Manualidades; taller Tenis de Mesa; Taller de Gastronomía y madera.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La oferta de educación formal es entregada por la escuela El Renoval de la Corporación Educacional Tierra Esperanza y se trabaja en base al Decreto 257 del Ministerio de Educación. Se trabaja en forma presencial todos los días de la semana, de lunes a viernes

Ha aumentado la cantidad de estudiantes matriculados en el segundo semestre 2022

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La asistencia a clases es bastante buena, sin embargo, los espacios de la escuela pudiesen ser mejores. Si bien es cierto se observa un avance del aseo y ornato de la institución, no se evidencia un mejoramiento en el aprovechamiento de los espacios.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Matriculados en escuela Renoval: 24

Matriculados fuera del centro: 09

5º a 6º año básico: 2

7º a 8 º básico: 5

1º a 2º medio: 9

3º a 4º medio: 8

Educación superior: 03 (01 activo, dos revocados)

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

1 analfabeto funcional.

No existen usuarios con discapacidad intelectual diagnosticada en la actualidad.

Dificultades de aprendizaje transitoria – 65% - Programa Integración Escolar

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

3 de ellos se encuentran egresados de 4 medio. 1 continúa estudiando educación técnico profesional fuera del centro.

02 revocados: 1 estudiaba ingeniería en sonido y el otro, ingeniería en minas

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

01 en proceso de alfabetización.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No existen o no se ejecutan.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres socioeducativos para el segundo semestre de 2022 son: Talleres CIP: Taller de Arteterapia; Taller de Habilidades Sociales; Taller de Género; Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Peluquería/Barbería. Talleres CRC: Taller de Habilidades Sociales; Taller de Género; Taller de Acondicionamiento Físico; Taller de Artes Aplicadas; Taller de Ciudadanía y Participación; Taller de Manualidades; taller Tennis de Mesa; Taller de Gastronomía y madera.

Los talleres se han desarrollado o se están desarrollando de manera normal.

Se observan los planes y listas de asistencia sin mayores observaciones.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En la ejecución de los talleres ofrecidos en el Centro, intervienen Monitores de Taller responsables de su ejecución, Educadores de Trato Directo con apoyo de otros profesionales tales como Terapeuta Ocupacional, Personal Encargado de Caso (PEC), y Personal de Intervención Clínica (PIC).

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se informa que la totalidad de los jóvenes que se encuentran en el centro actualmente participan al menos en un taller.

Los talleres funcionan dentro de su plan curricular diseñado previamente, trazando objetivos claros que determinan la participación de los jóvenes.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de pintura y taller de gastronomía.

La mayoría de los jóvenes manifiestan su interés por estos talleres, distinguiéndolo siempre como un aspecto positivo del centro.

También los funcionarios dan cuenta de ello.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de ciudadanía y Participación.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

El presente año se produjo una reducción del presupuesto disponible (que bajó de 24 millones a 17 millones) para los talleres del presente año, lo que obstaculiza la posibilidad de realizar mayor cantidad de talleres; y poder acceder a materiales necesarios, los que ha aumentado significativamente su precio en el mercado.

Por otra parte, se señala que existe una burocracia que limita la disponibilidad y el acceso oportuno a materiales y suministros que repercute negativamente en estas actividades, por ejemplo se necesita una impresora a color que no ha podido ser comprada ya que no se puede sobrepasar cierta cantidad de UTM.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Operador de Grúa Horquilla CIP (inicio en Mayo); Operador de Grúa Horquilla CRC (inicio Octubre); y Soldadura Arco Manual

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los requisitos son principalmente la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

OTEC (CADESEM en el caso de Grúa Horquilla) – Servicio Regional

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Los criterios son principalmente la motivación y voluntad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

90%

Capacitaciones semanales, de duración aproximada de 02 horas. Profesores de OTEC, o fundaciones especializadas

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

29 usuarios.

Capacitaciones semanales, de duración aproximada de 02 horas. Profesores de OTEC, o fundaciones especializadas.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Operador de Grúa Horquilla

La mayoría de los jóvenes manifiestan su interés por esta capacitación en las distintas entrevistas, distinguiéndolo siempre como un aspecto positivo del centro.

También los funcionarios dan cuenta de ello.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura Arco Manual

La mayoría de los jóvenes manifiesta que dicha capacitación es compleja en las distintas entrevistas, distinguiéndolo, aun así, siempre como un aspecto positivo del centro.

También los funcionarios dan cuenta de ello.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La rotación de los jóvenes.

Los intereses de los usuarios

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay jóvenes con trabajo formal a la fecha.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Proveído en gran parte por la Escuela.

Ocupación escolar a jornada parcial (media jornada).

Implementación de talleres y capacitaciones articulados con necesidades propias de usuarios.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Si existe. El requisito esencial es la buena conducta.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Se realizan actividades recreativas después de las 18:30 consistentes en juego de play station; juego de paletas; y baby futbol, ver televisión, escuchar música.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

La casa cuenta con equipamiento para la recreación. La cancha de fútbol es adecuada y está en muy buenas condiciones, el espacio para el tenis de mesa es apto y el gimnasio está muy bien acondicionado. Además, cuentan con espacio para hacer otros juegos, tiempo en piscina, leer, cosechar o jugar a las cartas.

Fuera de las casas, el equipamiento y espacio es mucho mejor que dentro de ellas. El buen clima ayuda en lo anterior.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Tenis de mesa.
Fútbol.
Juego de paletas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca del centro es liderada por el centro, recibió mobiliario y libros aportados por el cierre de la biblioteca del CDP de Coronel. Se separaron dos espacios diferenciando la biblioteca de la sala de computación y la biblioteca se utiliza como espacio de consulta y de acceso a información.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales y debidamente articulados en las actividades del centro.
27 estudiantes en Escuela Renoval.
09 estudiantes fuera del centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En el proceso formativo de los jóvenes del CIP interfieren negativamente los tiempos de permanencia en el Centro, ya que la incertidumbre sobre su situación judicial afecta su motivación y adhesión al proceso educativo. Esta situación no ocurre en el CRC donde la trayectoria escolar es mucho más continua lo que permite proyectar ciclos educativos completos.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Jefes técnicos y dirección del centro.
--

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se realizan reuniones de coordinación periódicas entre las instancias educativas y el equipo técnico semanalmente los días martes y a través de ella se organizan los horarios del mes siguiente; se realiza coordinación de actividades extra programáticas en conjunto; temas administrativos relacionados con matrículas; y otras temáticas. La coordinación a través del centro es ejercida por el Coordinador Formativo quien articula la oferta y la rutina de los jóvenes, todo ello con miras a evaluar la situación medioambiental, realizar ajustes, planificar actividades e introducir cambios para apoyar la actividad lectiva, entre otros.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Para fortalecer y promover asistencia a clases se realiza un monitoreo semanal respecto de la asistencia a clase por cada casa en CRC el porcentaje de asistencia es superior al 95% con buena participación y puntualidad lo que aporta a modelar a los nuevos jóvenes que lleguen al centro.

En el CIP la casa 11 y 12 existe buena participación y asistencia de casi el 100%. La casa 9 presenta menores niveles de asistencia.

Se promueve la coordinación presencial entre Profesores y Educadores, lo que ha contribuido a mejorar la asistencia de los jóvenes al colegio.

Durante todos estos meses se desarrollaron jornadas para estrechar el vínculo entre profesores y jóvenes, mediante esquemas de rutina con actividades lúdicas.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia entre lineamientos técnicos y las áreas de intervención, la que se sigue a través de reuniones de casa y reuniones de coordinación entendiendo que la columna vertebral de la rutina es la escuela. En conjunto con el área técnica se estableció un diseño de rutina orientado a que las casas de perfil más alto como las casas 9 y 10 iniciaran su actividad lectiva a las 9 de la mañana, (anterior a la pandemia tenían clases en la tarde), y se monitorea la asistencia sistemáticamente para la implementación de medidas. Los jóvenes del CRC cuentan con planes de intervención acorde a los lineamientos técnicos y se encuentran incorporados a la rutina del centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Todas las actividades son presenciales.
- Se han realizado coordinaciones con la Municipalidad de Coronel que permiten la exposición de trabajos realizados por los jóvenes en talleres, en la feria artesanal de la comuna y su asistencia a actividades culturales.
- Se realizan actividades significativas con los jóvenes, entre ellas la celebración de cumpleaños, que involucra videos llamadas, elección de un menú de cumpleaños, elección de la torta, realización de un video con un referente significativo; celebración del día de la mamá en el gimnasio, con la presencia de sus madres y la realización de videos a las mamás.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Introducción de estrategias motivacionales de parte del Centro para incentivar la asistencia a clases, a través del uso de refuerzos positivos tales como el acceso a una llamada a una persona significativa si se cumplen metas de asistencia a clases.- Mayor utilización de espacios de biblioteca y sala de computación |
|---|

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La existencia de estándares para las capacitaciones que establecen contar con un mínimo de seis jóvenes para la realización de capacitaciones, puede obstaculizar el desarrollo de una actividad fundamental en el proceso de rehabilitación que además entrega una herramienta laboral concreta para los jóvenes.
Se considera un elemento negativo de alto impacto la reducción del presupuesto disponible para talleres socioeducativos en 7 millones menos en comparación al año anterior, lo que repercute en la posibilidad de realizar mayor cantidad de talleres y en el acceso a materiales necesarios.
Por otra parte, se señala que existe una burocracia que limita la disponibilidad y el acceso oportuno a materiales y suministros que repercute negativamente en estas actividades, por ejemplo, se necesita una impresora a color que no ha podido ser comprada ya que no se puede sobrepasar cierta cantidad de UTM en el sistema de compras vigente.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la modificación de estándares vigentes para la realización de capacitaciones de CRC en Centros Privativos de Libertad, ya que las condiciones actuales establecen la necesidad de contar con un mínimo de seis jóvenes para la su ejecución, señalando que en caso de que no logre ese mínimo la capacitación deberá realizarse en el sistema CIP. Ello, en el entendido de que la capacitación para jóvenes CRC entrega una herramienta laboral concreta que posibilita su inserción laboral una vez producido el egreso del centro y que, durante los últimos años, la media de jóvenes que ingresan a CRC muestra una tendencia a disminuir.
En atención a que el presente año se disminuyó el presupuesto destinado a la realización de talleres en el Centro, se sugiere aumentar dicho presupuesto para el próximo año, teniendo presente que una mayor cantidad de actividades en la rutina de los jóvenes repercute ostensiblemente en su proceso de rehabilitación y en su conducta.
Evaluar nuevas capacitaciones en relación a la gastronomía.
Presencia de estudiantes con consumo recurrente en contexto académico.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un mejor funcionamiento de la escuela, en cuanto a asistencia, número de matriculados y utilización de espacios académicos.
Se observa un grupo de jóvenes más participativo en talleres y capacitaciones.
Se observa el mejoramiento de los espacios de la escuela.
Se evidencia una buena articulación entre el equipo directivo y académico del centro.
Se mantiene problemática de consumo recurrente de estudiantes.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe llamado centro de alimentación que prepara y entrega comida a jóvenes, funcionarios de Sename y Gendarmería. Diariamente se entregan 4 comidas, desayuno, almuerzo, cena y once. Adicionalmente se entrega una colación en horario matutino y otra por la tarde.
--

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Desde marzo 2022 centro cuenta con nutricionista 44 horas a la semana

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, en plan aprobado por la profesional

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe registro de menú mensual, el que tenido a la vista distribuye los alimentos de la siguiente forma: - 08:00-08:20 horas Desayuno - 11:00 horas, Colación - 11:30-14:00 horas, Almuerzo - 18:00-19:0 horas, Cena - 21:00 horas, Once
--

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Estas necesidades se consideran, manteniendo indicaciones médicas en relación a problemas de diabetes o en caso de jóvenes vegetarianos.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La manipulación de alimentos queda reservada únicamente a la central de alimentos del recinto. En la misma central, se sanitiza todo lo que ingresa antes de ser preparado. Jóvenes continúan como parte de su rutina diaria lavando su loza y utensilios en casas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se realiza control sanitario de los proveedores.
Estos se sanitizan antes de ser preparados.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa entre los jóvenes una evaluación positiva en cuanto a la comida entregada.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa y escucha entre los jóvenes la falta de fruta.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporar más alimentos frescos y menos pan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la inquietud de recibir más fruta y menos alimentos “secos” por parte de los jóvenes.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de tratamiento se centra en un tratamiento individual y personalizado, con el enfoque de reducción de daños y gestión de riesgos.
Los profesionales especialistas que trabajan actualmente son:
1 directora Trabajadora Social 22 horas semanales
2 Trabajadoras sociales 55 horas semanales
2 psicólogos 77 horas semanales

2 técnicos en rehabilitación	66 horas semanales
1 médico salud mental	8 horas semanales
1 apoyo administrativa	11 horas semanales

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El proceso de tratamiento: Evaluación Diagnóstica: a los 45 días se tiene evaluación integral del adolescente que es realizada por médico, trabajador social, tecnico en rehabilitación y psicólogo. Plan de intervención elaborado y co-construido entre los profesionales, el joven y la familia Revisión del plan con un máximo de 3 meses Seguimiento se realiza para los casos egresados por abandono o alta administrativa: 2 meses Seguimiento por Alta terapéutica: 1 año Importante decir que cada uno de los tratamientos de l@s jóvenes y según su avance o retroceso es analizado de manera permanente, por las condiciones cambiantes de sus estados anímicos, crisis o consumo.
Definición de criterios de priorización y el orden de prelación: Prioridad alta para ingreso: 1. Adolescentes/Jóvenes con riesgo vital o con presencia de conductas suicidas en los últimos 6 meses, independientemente del equipo que haya hecho la derivación. 2. Adolescentes mujeres embarazadas. 3. Adolescentes/Jóvenes con compromiso biopsicosocial severo que necesite ser derivado a unidad de desintoxicación. 4. Adolescentes/Jóvenes con hijos/as bajo su cuidado. 5. Adolescentes/Jóvenes derivados desde el Tribunal de Tratamiento de drogas o bajo el artículo 7° de la Ley 20.084 (sanción accesoría). Prioridad moderada para el ingreso: 1. Adolescentes/Jóvenes que sean derivados para continuidad de tratamiento. 2. Adolescentes/Jóvenes que requieran, además de lo anterior, continuidad de tratamiento farmacológico que no puede ser provisto por el agente derivador. 3. Adolescentes/Jóvenes que soliciten reingreso al PAI y que mantengan necesidad de tratamiento para el consumo problemático. Prioridad baja para el ingreso: 1. Considera todos aquellos casos que cumplen con los criterios de ingreso al programa, pero que no son mencionados en los apartados anteriores. 2. Metodología y responsables de la aplicación de los criterios definidos: Objetivo General: Implementar un procedimiento para la priorización de los ingresos, en periodos

en que se excede el nivel de cobertura mensual establecido según el convenio vigente.

Responsable: Director/a del programa.

Metodología: priorización de los ingresos cuando la cantidad de personas que requieren ingresar es superior a la disponibilidad de cupos del programa de tratamiento

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Hay una lista de espera de 6 jóvenes, 4 de ellos vienen de otros centros de tratamiento del Medio libre y se están haciendo las gestiones para la derivación asistida.

Con respecto a los jóvenes que deben ser derivados desde el equipo técnico del Centro se debe esperar la derivación. Este punto es abordado en la mesa técnica y se ha solicitado que esta gestión se haga con premura, ya que a veces el Centro se ha demorado hasta un mes.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico del PAI realiza doble registro, es decir en la carpeta del joven que existe en el Programa y en el registro de Enfermería del Centro.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí se realizan reuniones de análisis clínico de casos cada 15 días. Asimismo se realizan reuniones de casa y también ese reporte es enviado a PIC (profesional de intervención clínica de profesión psicólogo) del Centro

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Las reuniones donde se realiza el análisis de caso, permite aunar criterios para la intervención con el equipo técnico del centro. Asimismo se realizan otras reuniones donde se comparten criterios para la intervención con ASE (programa para el apoyo de la reinserción socio educativa) y la Escuela, donde se indican aquellos elementos a tener presente para la participación de l@s jóvenes en esas instancias

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los nudos críticos para realizar una intervención más oportuna y pertinente tienen que ver con que cada vez que hay cambio de una casa a otra de un/a joven, también se cambia la dupla del Centro que atiende al joven, esto no permite que haya continuidad de trabajo conjunto, ya que cada vez debemos insumar a la nueva dupla de los objetivos que se están abordando. Lo mismo ocurre con l@s jóvenes, ya que cada cambio de casa les significa volver a vincularse con otro interventor/a, lo que se convierte en un elemento iatrogénico para el trabajo conjunto.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que la dupla psicosocial del Centro mantenga los casos, independientemente de la casa donde se encuentre el joven.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el consumo de sustancias de l@s jóvenes y cada vez con mayor periodicidad, ya no solamente hay consumo de marihuana, sino que de tussi, cocaína y otras drogas, lo que muchas veces ha significado un aumento del consumo en relación al que tenían en el medio libre, sobre todo en cuanto a la variedad. Asimismo, se advierte mayor permisividad de los mismos educadores, quienes hacen caso omiso del consumo, incluso en su presencia. Esta situación ha sido informada por el PAI al Centro de manera reiterada, inclusive con los nombres de los involucrados, lo que llevó a que el Director a tener que hacer una denuncia.
Otro nudo crítico es que todavía no está incorporado en los ETD (educadores de trato directo), la importancia de que los jóvenes asistan efectivamente a sus intervenciones, por múltiples razones: porque están acostados, porque no quieren asistir, porque no se les avisa, porque están en otro taller, porque no los llevan a intervención, etc. Otra situación complicada es que la asistencia a taller de los jóvenes es META del centro y está asociado a un bono en dinero y esta es una dificultad para que los educadores opten por trasladar a l@s jóvenes a tratamiento, ya que prefieren llevarlos a un taller para optar al Bono.
Otro elemento es que no se respeta el horario de atención, aun cuando el PAI entrega el horario en una reunión mensual y también el que no se haga el traslado a atención.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Los jóvenes cuentan con dos días de visita a la semana, las que se efectúan en el espacio destinado a gimnasio. Además, jóvenes tienen posibilidad de comunicarse con sus familias telefónicamente. Ninguno de éstos cuenta con visitas íntimas, no obstante, se constata la solicitud de uno ellos para este efecto.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Según lo informado, se está habilitando un espacio destinado a visitas íntimas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Atendidas las actuales condiciones sanitarias, se ha retomado la presencialidad de las vistas de los abogado/as defensores dos veces al mes, contando con un espacio destinado exclusivamente a tales efectos.
--

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Dentro del primer mes de ingresado el joven a CRC es visitado por el defensor encargado de ejecución, quien le da a conocer, los derechos que le asisten en esta etapa. Se realizan bimensualmente entre profesionales de la DPP y encargados de casos, reunión de análisis de casos para evaluar eventuales postulaciones a sustitución o remisión de sanciones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

En cada casa existe un buzón de quejas y sugerencias, pero su utilización por parte de los jóvenes es baja
--

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes manifiestan directamente sus sugerencias u observaciones a sus PEC y PIC, sin embargo, en entrevistas realizadas, jóvenes manifiestan una baja expectativa en relación con la recepción de dichas sugerencias.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Ya señalado en el factor V

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El retorno a la prespecialidad de las visitas de familiares y de abogado/as defensores

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja utilización de buzones de queja y/o sugerencias

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Potenciar las instancias y espacios de retroalimentación.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El retorno a la presencialidad de las visitas de familiares ha significado una baja en los niveles de ansiedad de los jóvenes.